

EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA

BI-SEMANARIO POLITICO—SOCIAL,—ORGANO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.

Heredia, jueves 25 de marzo de 1897.

EDITOR RESPONSABLE Y
ADMINISTRADOR

Albino Villalobos Barquero.

OFICINA: Calle de Moya, nº 25.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN:

Serie de 12 números.....\$ 1-00

Número suelto..... 10 cts.

Este periódico, por ahora, se publicará jueves y domingo.

LA REFORMA.

“La libertad es indivisible, no puede darse por partes y de un modo mezquino y autoritario.

RAFAEL IGLESIAS

Pod-r que do imponerle trata
Aun queriendo hacer bien mete la pata.
MÁS UNO DEL PALACIO.

Mucho ha llamado la atención el “acuerdo” que todas las municipalidades han tomado, para pedir al Congreso la reforma del artículo 97 de la Constitución, que prohíbe la reelección del Presidente.

Y hay razón para escandalizarse.

Don Rafael Iglesias, en 1889 recorrió muchos pueblos pronunciando elocuentes discursos, y su caballo de batalla era el principio constitucional comprendido en el artículo 97. ¿Quién había de creer que él mismo pidiera ó insinuara ante el Congreso en su

última legislatura ordinaria la reforma de ese artículo constitucional!

Y sin embargo así fué.

Era preciso que antes dijera me equivoqué, ó les engañé. Si lo primero, malo, si lo segundo peor.

Si suponemos lo primero, que sería lo menos deshonoroso para el Sr. Iglesias, tendríamos que convenir, los que, prescindiendo de la antipatía personal del Sr. Rodríguez, militamos en su partido, que nos engañámos;

Más, nuestra conciencia nos dice que no fué así.—Quien nos engañó fué el Sr. Rodríguez—que á pesar de ser tan católico, juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y leyes de la República, haciendo de ese juramento la “Síntesis” de su programa de gobierno.

El que mucho promete es como el que mucho prueba: así es que á nuestras ilusiones, se les cayeron las alas, nuestras esperanzas de una regeneración política se nublaron: más, no era posible figurarse hasta donde llegaría la corrupción política que la nueva situación nos traería.

¿Quién había de pensar que el Sr. Rodríguez entregara á su yerno—como si fuera dote—el sagrado depósito de nuestras instituciones, que un pueblo entusiasta puso en sus manos?—Es preciso ver esto para creerlo.

¿Qué calificativo puede dársele al Sr. Rodríguez verificando las elecciones de 2º grado en 1894, suspendas las garantías individuales, y tolerando atentados que nos da pena relatar?

Muy buenas intenciones tendrían el Sr. Rodríguez y el Sr. Iglesias, pero los medios de que se valieron tienen que ser contraproducentes. Apenas han tenido y tienen tiempo para sostener un orden de cosas violento, y los resultados los estamos palpando. La institución municipal que es la forma adaptable á los gobiernos modernos, la están corrompiendo, haciendo de los munícipes, autómatas, mediante el temor que les inspira el servicio militar, se prostituye ese juramento que prestan los munícipes de cumplir la Constitución, y perdida esa fe, solo queda la ambición del que pretende gobernar por su sola voluntad.

Pero volviendo al asunto principal, no puede menos que escandalizarse el que observe cómo se pretende hacer esta reforma.

Es cierto que la Constitución faculta á los municipios para “proponer” la reforma de la Constitución; pero esto es en el concepto de que los munícipes se hacen intérpretes del sentimiento popular; pero ¿porqué se ha hecho esa petición de una manera simultánea y sin escuchar antes

la opinión pública? ¿porqué tratándose de un asunto tan grave se aprueba definitivamente una acta?

Cualquiera que no sea un niño ó un imbécil comprende que aquí los municipales no han interpretado la opinión de sus comitentes, sino la ambición de quien los maneja como títeres.

Admitida la reforma,— caso que así lo sea— tienen que caer muchos otros artículos de la Constitución.

¿Quién puede creer que haya libertad de sufragio? Si existiendo la prohibición del artículo 97 se han cometido atentados inauditos contra los electores, ¿que sería no existiendo? La oposición lleva segura la de perder, y teniendo esa seguridad, el gobierno puede hacer y deshacer como si no hubiera Constitución. Sería mejor que suprimieran el Congreso, que tan caro cuesta al pueblo, lo mismo que los tribunales de justicia y volviéramos al tiempo del *taparabo* que nos proporcionaría la economía de gastar en ropa, esto si nos da vergüenza de andar desnudos.

Nos dirán que esto es exagerar las cosas, pero cosas vemos, por no ser consecuentes, que no sucederían entre los salvajes. Estos no pueden sentir la vergüenza que un hombre civilizado, á quien, teniendo conciencia de su dignidad, se hace un ultraje. Esos ultrajes son la causa de los crímenes, y de las guerras.

Los pobres argumentos que se aducen á favor de la reelección no tienen fuerza si se atiende á que quien sube al poder no es con trampas, y por eso el que no lo hace así apenas tiene tiempo para sostenerse y corromper á otros; pero un gobernante que entra por la puerta tendrá derecho de contar con el apoyo de todos para hacer el bien de todos.

Preciso es que el pueblo se

fije en asunto tan grave. Recuerdese á Carrillo, y los extremos de crueldad á que llegó para sostenerse. Los Constituyentes al prohibir la reelección obraron muy cuerdate, pues ello evita que los gobernantes entren en empresas locas, y que consideren el poder como un patrimonio, evitando muchas causas de injusticia.

Si los diputados no juzgaron prudente iniciar esa reforma, que no la hagan por intermedio de los municipios, pues su responsabilidad será inmensa. Piensen bien que esa reforma no es con el espíritu de la Ley, y que cuanto más se aparte de ese espíritu la responsabilidad será más grave.

SIXTO.

COMUNICADOS.

LA JUVENTUD

Al honrado é ilustre diputado Licenciado Don Guillermo Obando.

“Desgraciados los pueblos donde los jóvenes son humildes con el tirano, donde los estudiantes no hacen temblar el mundo.” Ha dicho Juan Montalvo. Nosotros agregamos: donde la juventud mira impassible los desafueros de los encargados de la casa pública; donde en vez de apoyar la voz reivindicadora que se levanta en favor de cualquier garantía sagrada que se vulnera, guarda un mutismo tal que sirve para poner en duda lo que se quiere conquistar: también será pueblo desgraciado, por que dejan, por miedo, que la buena causa se vea ahogada en el lodazal de las adulaciones y falsías; dejan que periodistas negociantes pretendan borrar la huella imperecedera de la verdad dicha sin miedo

ni ambages; dejan que los compañeros de aquellos á quienes se acusa ante la opinión pública, pretendan garantizar la infracción de los principios republicanos.

Ella, (la juventud) la esperanza de la Patria, no duerme para el bien y cuando lo hace, “su despertar es como el cíclope de la Encida, y su sacudimiento como el de los genios del Etna y del Vesubio. Los jóvenes son por lo común valientes, rectos, leales, magnánimos, ingenuos, generosos, entusiastas, celosos por la superioridad de crédito de su clase, intrépidos y aterradores cuando la mirada relampagueante de los magistrados prevaricadores pretende consumir en sus pechos los combustibles sacrosantos del decoro y honradez.” Los libertadores siempre han sido jóvenes; valientes y atrevidos han soportado el calificativo de locos y han acometido la obra de redención, logrando sacar á la Patria de la servidumbre impuesta por el tirano. Han adornado su frente con la corona del triunfo, y sus nombres han pasado de generación en generación, quedando por fin inscritos en el gran libro de los inmortales. Otras veces han sucumbido bajo la cuchilla del verdugo, unos, y otros viven la vida del génio, pero siempre errantes del suelo que han procurado libertar. El ilustrado Sr. Dr. D. Lorenzo Montúfar, según la expresión de D. Roberto Andrade, dijo en cierta ocasión, que en política el crimen no consiste sino en sucumbir. Triunfo una mala causa y no faltarán periódicos que saluden la aurora del día en que se coronó la victoria, precursora de otros nunca vistos de ventura para la Patria, y no faltarán personajes que si en la lucha se han mantenido indiferentes, después se vayan á postrar á los piés de aquel valiente conquistador del triunfo de la mala causa. ¡Así es

este mundo, así es la humanidad! pero aun cuando así sea, los jóvenes deben continuar en la sagrada labor de procurar el bien de la patria buscando siempre todo aquello que tienda á su engrandecimiento.

Donde los hombres corrompidos ocupan el poder y hacen de la juventud sus eunucos, contad que el país está perdido para toda una generación; pero no desesperéis cuando en lugar de ser tales, son viejos serviles que desempeñan el papel de verdugos, porque el día menos pensado los jóvenes llegarán á ser ciudadanos y ejercerán sus derechos.

DEMOCRATA.

Alajuela, Marzo de 1897.

Santa Cruz, marzo 12 de 1897

Señor Redactor de
EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA
Heredia.

Muy Señor mio:

La franqueza con que Ud. trata de defender los intereses de nuestra República, y el interés general que sobresale desde el punto de vista práctico por sostener intacta nuestra Constitución Política, con motivo de la iniciativa ó solicitud de las municipalidades que en *unanimidad fingida* pidieron al SOBERANO Congreso la reforma del artículo 97 de la Constitución—quizá por que les pareciera superticioso con las dos últimas cifras del año en curso — me permite dar á Ud. las gracias por sus buenos propósitos.

En mi concepto, nada veo de legítimo en ese trabajo de reforma: lo primero es, que, á los municipios esa idea no les ha sido inspirada por sus propios sentimientos, sino, que la han recibido como *encargo* para satisfacer así

los deseos del SUPERIOR. Prueba de ello es la precisión y reserva con que procedieron para celebrar sus sesiones.

Las leyes han sido dictadas para respetarlas y para que los actos de los Gobernantes se ciñan en un todo á sus preceptos; aunque sea al mismo legislador al que le toque gobernar. Pedir reformas cada vez que al gobernante no le caiga bien en sus miras políticas la rigidez de la ley, es querer gobernar á su antojo y con grave perjuicio del pueblo al cual gobierna.

Nosotros que hemos sufrido las consecuencias de la política que el partido del Sr. Iglesias sustenta: que hemos visto y palpado los atropellos y arbitrariedades que cometieron las autoridades de este Cantón en las elecciones, y aún mucho tiempo más adelante, con motivo de la imposición de ese partido: que hemos visto que la Jefatura Política ha sido un juguete en cuyo cuadro tocó bailar y hacer de las suyas á un hombre que jamás podría ser ni comisario, no nos cabe duda del mal proceder de los municipios en el caso de la reforma del artículo 97 de la Constitución.

Con expresiones de aprecio me hago la honra de suscribirme de Ud. S. S. S.

N. N.

Señor Editor de
EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA
Heredia.

3er PREMIO.

Don Alberto Montenegro, otro de los Municipales reformistas, ha sido nombrado recientemente Segundo Comandante de la Policía de esta ciudad. Ya hay tres de los reformistas premiados

Sírvase insertar esto en su periódico y pasarme la cuenta.

De Ud. A. y S. S.

DEMÓSTENES.

Alajuela, marzo 19 de 1897.

PROLOGO.

Cuando fríamente consideramos los sucesos todos sociales-políticos á que han dado margen los hombres que el año 90 se elevaron en hombros de una muchedumbre ciega é inexperta, nos invade el ánimo un sentimiento de vergüenza é indignación.

Nos consideramos rebajados ante nosotros mismos sin alcanzar á borrar esa penosa impresión la buena fé y nobles propósitos que en aquel entouces nos impulsaron á levantar á esos hombres, célebres ya por su hipocresía refinada y el inaudito desprecio con que atropellan todo cuanto de más sagrado tienen el país y el ciudadano.

Al grito de Democracia y Constitución que el 89 sirvió para agrapar el 90 por ciento de los costarricenses, se entronizaron la aristocracia y la ilegalidad.

Mentira parece, pero nada hay más cierto! Los hechos están probándolo.

Desgraciado país!

¡Oh sarcasmo de la suerte! y para colmo de ignominia la legión entera distribuida en secciones cantonales pide la reelección. . . . Ah patria, patria y como te prostituyen!

MASSACHUSETTS.

Señor Editor y Admtrdor. de
EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA
Heredia

Muy Señor mio:
Correspondiendo á los deseos

expresados en el artículo "La Reforma," á su párrafo 6° inserto en el interesantísimo periódico que Ud. con tanto acierto, energía y justicia edita, me permito insertarle los nombres de los *ilustres y dignos* Regidores de este Cantón que suscribieron *obedientes y sumisos* la famosa cuanto bien sazónada acta de petición al Congreso de reforma constitucional. Son los siguientes:

Manuel J. Grillo, Presidente,
Benjamín Elizondo Vicepte.,
Rafael Lamas Suplente.

Creo oportuno manifestarle que su periódico ha tenido en esta localidad, satisfactoria acogida por parte de los verdaderos ciudadanos, y no podía ser de otro modo toda vez que los principios que él sustenta y defiende son los mismos que defendemos todos los ciudadanos de orden y probidad, que jamás nos hemos rebajado ni rebajarnos podremos hasta la abyección y la más degradante humillación.

Yo humilde labriego aunque ya débil por mi edad, soy valeroso soldado defensor de nuestras libertades patrias, de nuestras instituciones constitucionales y de la justicia villanamente pisoteadas, y lo que es peor, la República prostituida, y en defensa de tales, sacrificaría mi ser que es lo único que posee. No es énfasis, vanagloria ni calor del momento; no: son mis convicciones las que me hacen expresarme así; no puedo traicionar mis ideas ni á mi sangre; es el deber del ciudadano recto y serio y á la vez padre de familia el que me obliga á hablar tal cual lo siento; una voz secreta en mi interior que es como llama ardiente, me manda y ordena, no puedo menos señor mío; es por esto que quiero y debo contribuir con mi insignificante óbolo á salvar la República y nuestro honor nacional hoy agonizante, si aún fuere tiempo.

Suplícole la amabilidad de perdonar mi mal concebida carta y de admitir las consideraciones de aprecio y estima con que por vez primera tengo el gusto de suscribirme de Ud. A. S. S.

P. P.

Cañas, Marzo 19 de 1897.

GACELILLAS.

EN EL EDITORIAL del N° 183, última línea, columna y página segundos, omitió el cajista, antes de la palabra "Diputados," la cifra 4. Queda corregido el error y tenemos ahora el gusto de consignar los nombres de esos 4 Diputados que votaron contra la admisión de la solicitud municipal de reforma, por no poderse tratar de ella en sesiones extraordinarias: D. Manuel L. Brenes, Licenciado Guillermo Obando, Licenciado Faustino Moutesdeoca y D. Enrique Solera. Reciban nuestra más cordial felicitación.

LAUDABLE en alto grado nos parece la orden dada á la policía de esta ciudad para conducir á las escuelas, á todos los niños de edad escolar que en horas lectivas vaguen por las calles.

BARBA. De aquel Cantón se nos ha informado que los municipales firmantes de la consabida acta de reforma son:

D. Pedro Murillo
„ Ramón Arguedas Viquez
„ Dolores Madrigal.

OTRA BODA. "Ángel M. Velazquez y Angelina C. de Velazquez participan á Ud. el próximo matrimonio de su hija LUPITA con el Dr. don EMILIO ECHEVERRÍA. San José Marzo de 1897." Mil gracias por su atención da-

mos á los esposos Velazquez, y un millón de felicidades deseamos para el nuevo hogar que está al formarse.

TERMINARON ya las fiestas con que en Alajuela se celebró la inauguración del Colegio de 2ª Enseñanza y del alumbrado eléctrico. No hubo nada que desear: recepción de los santos de los brrips, corridas de toros, misas solemnes, bailes populares, etc. etc., todo esto tuvo lugar en la liberal ciudad según programa.

EL MARTES se publicó en la "Gaceta Oficial" el dictamen presentado en favor de la reforma constitucional por la Comisión nombrada al efecto, compuesta por los Diputados D. Tranquilino Chacón, D. Federico Faerron, D. Ismael Alvarado, Licdo. D. Carloe Sáenz y D. Pedro Zumbado (orden en que firmaron.) Se nos viene á la memoria aquel adagio antiguo y vulgar: "martes no te

En el No. siguiente nos ocuparemos con algún detenimiento del estudio de ese importantísimo documento, á pesar de que el asunto, según los Diputados informantes, ha sido CONSIDERADO y DISCUTIDO con suficiente amplitud para formar respecto á él CONVICCIÓN."

Estamos de acuerdo con "La Preusa Libre" en cuanto á que la Comisión no debió haber presentado el proyecto de la ley de reforma, sino limitarse á informar: el proyecto debe hacerse después. Así lo manda la Constitución.

DON VICTOR M. CASARES se ha dignado aceptar el cargo de agente de este periódico en Puntarenas. Le damos las más expresivas gracias, y manifestamos á nuestros favorecedores del simpático puerto del Pacífico, que con dicho señor deben entenderse en todo lo relativo á administración de esta hoja.

Solución á la Charada del No. 184
CA-DE-NA.

EL ARRIERO.

Puntarenas, Marzo 22.

"La Herediana"—Tip. de Juan Tfo. Miranda.